

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Eléctrica
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.



## <u>Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante</u>

El acceso web a la información del título es mejorable. Hay apartados de acceso restringido en los que se necesita usuario/contraseña para acceder, como el perfil de ingreso y las competencias del título. Esta información al ser de interés para el futuro estudiante debe ser pública.

No hay información sobre la normativa de permanencia, ni se aporta un resumen con los puntos más relevantes. El enlace a la normativa de permanencia lleva a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Ésta última no está adaptada a la normativa vigente respecto al reconocimiento de enseñanzas oficiales de educación superior no universitarias.

Se recomienda ampliar la información disponible adecuándola para una fácil comprensión por parte del futuro estudiante del título.

## Dimensión 2. El estudiante

Toda la información se encuentra disponible y es inteligible, aunque su acceso debería ser más directo y simplificado. En la web del centro se proporcionan los horarios y calendario de exámenes. Está toda la información disponible pero no está bien integrada con el resto de información del título. Lo mismo ocurre con la información del sistema interno de garantía de la calidad

La extinción del Plan de Estudios anterior sólo se explica desde la página web del mismo, y no desde la del grado que lo sustituye. Se debería enlazar también en este último.

Las guías docentes están fácilmente accesibles desde la página del plan de estudios y la información que proporcionan es muy completa.

## <u>Dimensión 3. El funcionamiento</u>

No hay evidencias de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad en este grado. La mayoría de los enlaces no funcionan. No se ha podido comprobar que se haya implantado procedimiento alguno relacionado con el Sistema de Garantía de la Calidad.

No hay evidencias de la participación de los estudiantes en el Sistema de Garantía



de Calidad.

## Dimensión 4. Resultados de la formación

Utilizando las claves proporcionadas por la universidad en fechas posteriores a la emisión del primer informe se puede acceder en el espacio habilitado de la Oficina de Planificación y Calidad a un conjunto de informes de rendimiento académico que en esencia son una serie de hojas Excel donde no se han detectado ningún tipo de análisis elaborado. Dentro de dicha hojas se han podido encontrar datos referentes a esta titulación correspondientes al curso 2010-2011, concretamente sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso, 18 sobre 25 ofertados, y la tasa de éxito de un 42%.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken